SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMERCIAL

NO. DE ACREDITACIÓN: UVNOM091

No. de Referencia:	**Reviso:**	**Fecha:**

Datos proporcionados por A&E Intertrade, S.A. de C.V.

Nombre o Razón Social:		RFC/CURP:	
e-mail:		Teléfono:	
Domicilio Fiscal:			Col:
Delegación o Municipio:	Estado:		C.P.:

Representante legal:	
Teléfono (incluir lada):	e-mail:

Indique la norma para la que solicita el servicio:					
Tipo de Solicitud:	Constancia: ( )			Dictamen: ( )	
Se anexa para constancia	Etiqueta: ( )	Instructivo: ( )	Manual: ( )	Garantía: ( )	Fotografías: ( ) Imágenes: ( )
Se anexa para dictamen	Pedimento: ( )			Factura: ( )	

DATOS DE INFORMACION COMERCIAL		
Nombre Genérico del Producto:		
Marca:		
Modelo (s):		
Presentación:		
País(es) de origen:		
Para Dictamen No. de pedimento:		No. de Factura Comercial:
		Lote:
Régimen aduanero	Domicilio Particular: ( )	Domicilio Fiscal: ( )

DATOS DEL DOMICILIO DONDE SE REALIZARA LA VERIFICACIÓN EN CASO DE DICTAMEN			
Nombre y/o razón social:			
Calle:		No. Ext.:	No. Int.:
Colonia:	C.P. :	Delegación o Municipio:	
Estado:	Teléfono:	e-mail::	
Nombre del representante autorizado:			
Fecha programada para la verificación :			

Para cualquier información referente a su servicio favor de indicar el número de referencia.

ANEXO 1 (en caso de modelos adicionales)

No.	Nombre genérico del producto	Marca	Modelo	Presentación	Lote

CLAUSULAS

La veracidad de la información que se declara en este formato y el uso adecuado del mismo son responsabilidad del titular.
El uso indebido de esta solicitud es causa de rescisión del contrato de prestación de servicios de verificación de información comercial

Para el caso de solicitar dictamen:

a) La liberación de su producto ante aduana debe hacerse presentando esta solicitud en original junto con una copia del contrato de prestación de servicios de verificación de etiquetado.
b) La vigencia de la presente solicitud es de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de su registro ante esta Unidad de Verificación, para ser utilizada.
c) El titular deberá solicitar su visita de verificación en un plazo de 15 días naturales siguientes en que se concluya el despacho aduanero, conforme a la legislación aduanera. Dicho plazo será de 40 días naturales si la mercancía a etiquetar requiere más de 10,000 etiquetas (aplicada para la verificación en domicilio particular.